SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

solo puedan venderse por tierra en cantidad de una docena ó á lo menos.— En segundo se vió el informe que evacua la Comision del ramo con fecha treinta de Junio ultimo en que manifiesta que segun lo que resulta de antecedentes y por el contenido que el interesado celebra con [illegible] motivo para que este deje de satisfacer [illegible] cantidad mayormente cuando en la epoca en que tuvo efecto renovó la [illegible] libre de los [illegible] interesados p.ª [illegible] sus [illegible] de [illegible] [illegible] en adelante, con lo demas que expresa la Comision. Y entendido por este Ayunt.º acordó: No ha lugar á lo que solicita el interesado.—

Tercero

Se solicita ante... por Antonio Ferrer.

Vióse una instancia de Antonio Ferrer, vecino de esta Ciudad, en solicitud de que se le conceda en Censo un pedazo de terreno baldio como de una octava fanega que existe en esta Diputacion y lindando por Levante, collado de la [illegible] de la [illegible] de Almenara, Poniente Alfonso [illegible] Carmona y [illegible] Bernal, Medio dia terreno del Comun, y Norte [illegible] de [illegible] y [illegible] de la [illegible].— Y entendido por este Ayunt.º acordó: Pase á la Comision de [illegible] para que informe.—